

RESOLUCION N° 1925

Ministerio de Educación y Justicia

Expediente 11757/84

BUENOS AIRES, 31 AGO 1984

VISTO que por Resolución Ministerial N° 1341/83 se creó el Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa en el Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, Chubut, concretándose su funcionamiento el 29 de junio ppdo.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Educación Media y Superior informa acerca de la organización y funcionamiento de la unidad educativa,

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la organización del Colegio Nacional y Sección Comercial Anexa del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, Chubut.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Personal, a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas, a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, a la Dirección Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa, a la Junta de Clasificación de Enseñanza Media Zona VII y gírese a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior para su conocimiento y demás efectos.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

L.M.C.	
lucd	
fpz	
alr	